



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO
"NUEVA ESPERANZA DE GUAYLLABAMBA"

RESOLUCIÓN 034 - 2016 - 23 MAYO 2016

[Handwritten signature]

Quito, 24 de marzo de 2017

Abogado
 Diego Cevallos Salgado
 Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
 Presente.-

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: **28 MAR 2018** Hora **16:02**

Nº. HOJAS **-NUEVE-**
 Recibido por: *[Signature]*

De mi consideración:

Hilda Rosario Salcedo Garcés, en calidad de representante del Comité Promejoras la Nueva Esperanza, en función de lo establecido en la Sección VII, de la "Silla Vacía", de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5788558, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Nueva Esperanza de Guayllabamba", a favor de sus copropietarios.

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en Regulación de Barrio; y, ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al señor/a Hilda Rosario Salcedo Garcés y la señora Liz Beirut Durán Salcedo

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente,

[Handwritten signature]

HILDA ROSARIO SALCEDO GRARCES
 COMITÉ PROMEJORAS LA NUEVA ESPERANZA



**COMITÉ PROMEJORAS LA NUEVA ESPERANZA
ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de marzo del 2018, siendo las 09h00, en el domicilio del COMITÉ PROMEJORAS LA NUEVA ESPERANZA, ubicado en Guayllabamba, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la "Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5788558, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Nueva Esperanza de Guayllabamba", a favor de sus copropietarios. Para lo cual se da inicio a la reunión:

"Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5788558, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Nueva Esperanza de Guayllabamba", a favor de sus copropietarios"

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 102, del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

El asentamiento humano "Nueva Esperanza de Guayllabamba" cuenta con 28 años de existencia, por lo que se promovió la creación de un Comité Pro Mejoras para el desarrollo del proceso de regularización del barrio antes referido, y así garantizar a sus posesionarios el derecho a contar con una escritura que finalmente reconozca la titularidad de los terrenos que se encuentran en el mismo. Los integrantes del COMITÉ PROMEJORAS LA NUEVA ESPERANZA estamos de acuerdo con el proceso de regularización del asentamiento, de acuerdo a los informes que se han emitido por parte de las dependencias de la Municipalidad, y requerimos el impulso y aprobación de la Ordenanza en referencia lo antes posible, de manera que no se afecte nuestro derecho a contar con una vivienda digna y con las escrituras que reconozcan la tenencia de la tierra.



b) Designación de delegados:

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 80 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

b.1) Representante titular:

- **Nombres completos:** HILDA ROSARIO SALCEDO GRARCES
- **Cédula de ciudadanía:** 1704978152
- **Dirección domicilio civil:** Guayllabamba Barrio La Nueva Esperanza
- **Correo electrónico:** hildasalcedogarces@yahoo.com
- **Número telefónico, convencional y celular:** 3892166 /0983465483

Aceptación de designación, representante titular:

Yo, HILDA ROSARIO SALCEDO GRARCES, con cédula de ciudadanía 1704978152, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en Guayllabamba Barrio La Nueva Esperanza, mayor de edad, acepto la designación efectuada por el Comité Promejoras la Nueva Esperanza, como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado Regularización de Barrio. Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102, en su artículo 80, para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, **c)** tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.

HILDA ROSARIO SALCEDO GRARCES

170497815-2



b.2) Representante suplente:

- **Nombres completos:** Liz Beirut Durán Salcedo
- **Cédula de ciudadanía:** 171003363-8
- **Dirección domicilio civil:** Calderón Pasaje Los Arupos N 4-166 y La Concordia
- **Correo electrónico:** g.administrativo@miramont.com.ec>
- **Número telefónico, convencional y celular:** 2820987 / 0984710913

Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, Liz Beirut Durán Salcedo, con cédula de ciudadanía 171003363-8, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en Calderón Pasaje Los Arupos N 4-166 y La Concordia, mayor de edad, acepto la designación efectuada por el Comité Promejoras la Nueva Esperanza, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado Regularización de Barrio.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102, en su artículo 80, para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, **c)** tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.

Liz Beirut Durán Salcedo,
171003363-8

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. Firman para constancia de lo actuado la señora Gloria Vallejo, Presidenta del Comité Promejoras la Nueva Esperanza; y, la señora Liz Beirut Durán, Secretaria del mismo. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada



CONVOCATORIA
Sesión Extraordinaria

Guayllabamba, 20 de marzo de 2018

Por medio de la presente se convoca a todos los moradores del Comité Pro Mejoras del Barrio Nueva Esperanza de Guayllabamba, a la asamblea extraordinaria que se realizará el día sábado 24 de marzo de 2018 en la casa comunal del Barrio Nueva Esperanza de Guayllabamba a las 8:h00 horas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Palabras de bienvenida por parte de la presidenta del Comité
3. Nominación de las dos personas integrantes para representar a la silla vacía, la misma que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

Gloria Vallejo

Presidenta

Liz Durán Garcés

Secretaria

NOMBRES

FIRMA

Nº CEDULA

1	Romelia Tupiza		171627344-4
2	Sandra Tupiza		171627347-7
3	Juan Carlos Tasiguano	No Firmado	*180077985-0
4	Elsa Tasiguano	No Firmado	180077985-0
5	NILO TUANO		170721350-8
6	Hilda Salcedo		170492815-2
7	Alicia Andino		170929901-8
8	ANA Flores		171510364-2
9	JAVIER DUQUE		1713100046
10	CESAR RAMOS		1800989004
11	RICARDO ARAUCASTRO		030099464-7
12	HORRERO RUBEN		171334883-6
13	CARMEN BASTIDAS		171522257-4
14	FAMINANGO MARIA	Maria	
15	Luis Carrillo		171783016-8
16	Volando Measco		
17	Luis Ordoñez		1707511372
18	Gladys Olmache		1704643491
19	Luis Garguolovich		
20	Emilio Gordo		
21			
22	ROBERTO AYALA		171153730-6
23	EDUARDO FONSECA		1701163865
24	ARACELI DURAN		1710083096
25	Delia Galcedo	Delia Galcedo	1700427904
26	LIZ Duran		1710033638
27	Luis Astudillo		100183691-3

GUAYLLA BOLIVIA, MARZO 24 DE 2018

Gloria Vallejos

Gloria Vallejos

170691930-3

ALABAMA
DEPARTMENT OF REVENUE
SALES TAX PERMIT
EXPIRES 08/11/2017
ISSUED 08/11/2019
REN 2596379

GEORGIA
170457215
SALES TAX PERMIT
ISSUED 06/11/2015
EXPIRES 06/11/2018
ISSUED TO
JAMES
SALES TAX PERMIT




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171003363-8


 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**DURAN SALCEDO
 LIZ VBRUTH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
**SEGUNDO HUGO
 MOYA NAVARRETE**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** A1343A1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DURAN RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALCEDO GARCÉS DELIA TARGELIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**

2016-04-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-04-15**

IBM 16 02 421 34


 001066578


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
20 DE ABRIL 2017



006
JURTA No.

005 - 241
MESERO

1716033636
CÓDIGO



DURAN SALCEDO LIZ VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SIBILLARANDA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR
2017
ELECCIONES
CONSTITUCIONALES
Y LEGISLATIVAS

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO VERIFICA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

107-1485